



COMUNICADO N° 18 DE 20 AGOSTO 2018

TEMA: PROYECTO LEY INCENTIVO RETIRO VOLUNTARIO EN SEGUNDA SESION COMISION GOBIERNO INTERIOR DEL SENADO.

Hoy en el Edificio del Ex Congreso Nacional, en Santiago, Sala 4 tercer piso entre las 11:30 y 13:00 hrs, la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización del Senado se pronunció sobre el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que otorga beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios municipales que indica (Boletín N° 11.570-06), aprobando en general dicho proyecto de ley, mediante 5 votos a favor y ninguno en contra. Los senadores solicitaron antes de someter el proyecto a votación un pronunciamiento al Ejecutivo, por intermedio del Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, presente en la sesión, para: restituir el pago de los 11 meses del bono incentivo al retiro voluntario, con financiamiento de cargo del Tesoro Público, con carácter de obligatorio, al igual que el resto de los trabajadores del sector centralizado; incorporar en dicho pago la asignación de zonas extremas y la asignación profesional; incluir además como beneficiarios de esta bonificación a los funcionarios municipales que hubieren fallecido sin alcanzar a impetrar dicho beneficio.

El Subsecretario Sr. Felipe Salaberry Soto manifestó su voluntad para trabajar en la obtención del financiamiento a lo solicitado por los senadores quienes luego de aprobar en general la iniciativa acordaron enviarla a votación similar en la Sala del Senado, la que se realizaría la primera semana de Septiembre 2018, estimándose su regreso a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización del Senado para su votación en particular en la primera semana de Octubre 2018. Esto permite el tiempo suficiente para la resolución del financiamiento comprometido por el Subsecretario Sr Salaberry. Al votarse las indicaciones presentadas por el Ejecutivo en la misma sesión de la primera semana de Septiembre, según lo señalado por el Senador Sr Pedro Araya Guerrero, Presidente de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, sería despachado de inmediato, con la aprobación respectiva, a la consideración de la Comisión de Hacienda para su pronunciamiento en la segunda semana de Octubre. Luego de lo cual viene votación en particular en la Sala del Senado, regresando a la Sala de la Cámara de Diputados quien al aprobar el texto íntegro del Senado no generaría Comisión Mixta, terminándose la tramitación del proyecto durante el mes de noviembre 2018.

Debemos señalar que ASEMUCH, el 10 agosto 2018, envió carta que se adjunta al Ministro de Secretaría General de la Presidencia, Sr Gonzalo Blumel Mac-Iver, reiterando solicitud asignación suma urgencia al proyecto de ley, lo cual podría adelantar la estimación de fecha informada anteriormente.

Es necesario informar además que aduciendo falta de espacio sólo se permitió ingresar a la Sala al Presidente de ASEMUCH Sr Ramón Chanqueo Filumil y a un representante de UFEMUCH. Sin embargo se permitió ingresar y hacer una presentación en la Comisión a algunos dirigentes de una de las Asociaciones de Huechuraba y una de las Asociaciones de Recoleta, quienes sin ninguna representación válida de carácter nacional fueron aceptados por los senadores de la Comisión para repetir lo que se había planteado en ocasiones anteriores y solicitar otros temas que escapan al protocolo firmado en noviembre 2017, el cual ha sido asumido por el actual gobierno.

P. El directorio Nacional de ASEMUCH.,

Saludan muy cordialmente a Ud.,

FRANCISCO ALMENDRA RIQUELME
Secretario General



RAMÓN CHANQUEO FILUMIL
Presidente Nacional

FAR/cpm